

## **REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DEL TFG POR ESCRITO**

Este documento recoge las normas básicas que debe cumplir el documento del TFG presentado por el/la estudiante. Deben estudiarlo con detenimiento y ajustar el TFG a su contenido. Las obligaciones a cumplir vienen reflejadas en el mismo. Las recomendaciones aparecen subrayadas.

### **1. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA MEMORIA**

El documento se presentará debidamente encuadernado en formato de libro (no son necesarias tapas duras) o bien grabado en CD, DVD, o memoria USB, con las características necesarias para su impresión y encuadernación sin modificaciones posteriores.

En la portada del documento aparecerá la siguiente información (los que llevan un \* deben incluirse tal cual están escritos, literalmente:

- Logotipo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (a seguir las pautas del Manual de la imagen corporativa de la ULPGC).
- \*Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- \*Estructura de Teleformación.
- \*Grado en Seguridad y Control de Riesgos.
- \*Trabajo Fin de Grado.
- Título del TFG.
- Nombre y apellidos del autor.
- Nombre y apellidos de Tutor/a, y en su caso, Cotutor/a.
- Mes y año de entrega.
- De manera opcional, un dibujo o fotografía representativo del TFG, no superior a 8x12 cm.

En la presentación de los contenidos, y previamente a los mismos, se incluirán, sucesivamente:

- Una hoja en blanco tras la tapa de la encuadernación en su caso.
- Una hoja con la misma información de la portada, pero incluyendo un espacio para la firma de: alumno/a, Tutor/a, y Cotutor/a.
- Una hoja idéntica a la anterior, pero sustituyendo la firmas antes mencionadas por las de los miembros de Tribunal, dejando suficiente espacio para la firma de cada uno de los miembros del mismo, y añadiendo un recuadro para completar con la calificación obtenida.
- Una hoja en blanco, o de forma opcional, dedicatorias, glosas y/o agradecimientos.
- Una tabla con los índices del documento numerados: índice de contenidos, de figuras, de tablas, etc.
- Los contenidos del documento de la Memoria, finalizando con dos hojas en blanco.
- El último de los Anexos deberá ser, necesariamente, la propuesta de TFG aprobada por la Junta de Evaluación.

## **2. ENTREGA DEL DOCUMENTO EN FORMATO DIGITAL**

El CD, DVD, o memoria USB contendrá:

- El documento de la Memoria del TFG en formato *pdf*. Será la misma que figure en la plataforma en el repositorio de la ENTREGA DEFINITIVA.
- Los Anexos digitalizados de la Memoria del Documento.
- La presentación empleada en la exposición del TFG.
- El CD o DVD deberá contener una carátula con los mismos datos de la portada de la Memoria. En caso de entrega mediante memoria USB, ésta se deberá presentar en el interior de un sobre en cuyo exterior aparecerán los mismos datos que en la portada de la Memoria en formato libro.

## **3. REDACCIÓN**

### **3.1 GENERALIDADES**

- En el texto se seguirán las pautas propias de la elaboración de un texto académico: rigor expositivo, frases concisas, empleo de vocabulario adecuado, expresión ordenada y sistemática, inclusión de citas bibliográficas, etc.
- El documento se elaborará en modo impersonal.
- Todas las figuras, tablas, y textos aportados serán originales del alumno/a, aclarando al principio del trabajo que todas las tablas o imágenes no referenciadas son de elaboración propia del estudiante. En caso de no serlo, deberán estar citadas y referenciadas las fuentes correctamente, según la normativa aplicable.
- Se incluirá una bibliografía citada según las normas de la disciplina de la que trate el Trabajo. Esta forma de citar será expuesta y aclarada al inicio de las citas de las fuentes, con la siguiente frase introductoria: “El modelo de citas utilizado en el trabajo se corresponde con APA 7 (o la que corresponda)”.
- Las imágenes, tablas y figuras irán numeradas y con un título indicativo del contenido, así como con su fuente. Al final del índice deberá aparecer una relación numerada de tablas y figuras con su respectivo título.
- Se numerarán la totalidad de las páginas del documento a partir del índice, incluidos los listados, apéndices o anexos.
- Las hojas a emplear serán de tamaño A4, blancos o reciclados, en caso de presentarse en papel. Se podrán incluir hojas de otros colores para separar contenidos en el documento.

### **3.2 PRESENTACIÓN DE LOS TEXTOS**

- En la medida de lo posible, el vocabulario técnico empleado será en español. Aquellos términos no aceptados por el DRAE, y relativos a vocabulario técnico aparecerán en cursiva.
- Los nombres de programas, proyectos y acrónimos siempre aparecerán escritos con la misma nomenclatura. La lista de acrónimos utilizados aparecerá al principio del documento, tras los índices.
- Aparecerá una línea horizontal en el encabezado y pie de página.
- El número de la página aparecerá en el margen inferior de la misma, por debajo de la línea

horizontal, y en el otro margen, optativamente el nombre del autor. La numeración en páginas con orientación apaisada por tener tablas puede ser situada al pie de la misma.

- Tipo y tamaño letra del cuerpo de los contenidos: Arial 12 puntos. Títulos y subtítulos en negrita.
- Espaciado interlineal de 1,5. Los listados podrán tener un espaciado de 1.
- Los márgenes superior, inferior y derecha estarán entre 3 y 4 cm y el margen izquierdo entre 3.5 y 4 cm.
- El encabezado y pie de página estarán entre 2 y 3 cm.
- No se deben de usar más de 3 tipos de fuentes en la redacción del documento y no más de 4 tipos de tamaños en las letras.
- Número de páginas mínimo del trabajo: 70 páginas, incluida portada y excluidos los anexos.
- Número de páginas máximas del trabajo: 140 páginas de contenidos, excluidos las fuentes, índices, tablas, o anexos. La página 1 empezará en el apartado RESUMEN. En caso de sobrepasar el número de páginas el estudiante deberá justificar dicho exceso ante el Tribunal.
- Texto Justificado a ambos lados de la página.
- Deberá contener, en el siguiente orden, los siguientes apartados:
  - a. Índice numerado.
  - b. Índice de tablas, imágenes o gráficos, en su caso.
  - c. Resumen en castellano y en inglés (máximo 300 palabras).
  - d. Introducción y/o Antecedentes.
  - e. Justificación.
  - f. Objetivos.
  - g. Material, métodos y resultados (en su caso).
  - h. Contenido.
  - i. Discusión (en su caso).
  - j. Conclusiones en castellano y en inglés.
  - k. Fuentes.
    - Bibliografía.
    - Páginas web.
    - Legislación citada.
    - Otras fuentes.
  - l. Anexos (listados, tablas, gráficos, propuesta inicial del TFG, etc.).
- En el caso de que la temática tenga una normativa específica que indique los índices a desarrollar, el índice académico se deberá adjuntar a dicha normativa recogiéndose en un capítulo 0 todos los apartados académicos anteriores al contenido del trabajo.
- Cuando el trabajo haga referencia a normativas que deban aplicarse a la temática del mismo, el trabajo deberá basarse en aquellas que estén en vigor en el momento de la aceptación de la propuesta –en el mismo curso de la defensa-. No obstante, el estudiante, si lo estima oportuno y le es posible, podrá, o basar el trabajo en la nueva normativa vigente, o citar la nueva normativa y las implicaciones que pueda tener para su trabajo.

#### **4. CASOS EXCEPCIONALES**

En caso de existir motivo justificado por el cual sea imposible cumplir las normas aquí recogidas el alumnado lo pondrá en conocimiento del responsable de la asignatura explicando los motivos y para buscar las soluciones posibles, para que este lo haga llegar, si lo considera oportuno, a la Junta de Evaluación y que esta se pronuncie al respecto.